





149 REPÚBLICA DE PANAMA  
6721 \* TIMBRE NACIONAL \*  
1800  
10 12 13  
\$008.00  
F.S. 1040

### DECLARACIÓN JURADA

El suscrito, Melvin Antonio Plicet, con cédula de identidad personal No. 8-732-368 actuando en condición de Presidente de la sociedad anónima denominada RODEWAY TRADING INC., por este medio declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

- Que la sociedad anónima RODEWAY TRADING INC., está organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 448177, Documento 580976, de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el 11 de febrero de 2004.
- Que RODEWAY TRADING INC. tiene un capital autorizado de US\$10,000.00, divididos en 10,000 acciones comunes, nominativas, con un valor nominal de US\$1.00 cada una.
- Que RODEWAY TRADING INC. tiene emitido los certificados que se detallan a continuación, y cuyos beneficiarios son:

Certificado No. 8 por 7,527 acciones, a favor de Senoicca Industrial Co. Limited, con domicilio en Islas Vírgenes Británicas;

Certificado No. 9 por 473 acciones, a favor de Cia Kastel S.A., con domicilio en Panamá, República de Panamá; y

Certificado No. 10 por 2,000 acciones a favor de Kensington Global Ventures LLP, con domicilio en Londres, Inglaterra.

Panamá, 4 de diciembre de 2013

*Melvin Antonio Plicet*  
Melvin Antonio Plicet  
Cédula No. 8-732-368

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SÁNCHEZ, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. A 137-729,  
CERTIFICO:  
Que doña la copia de la declaración de tres personas) que figura(ron) en el presente documento, salvo firmas(los) adjuntas(a)s (Art 1726 C.C. Art 908 C.P.)

Panamá, 10 DIC 2013

*Ricardo Ibarra*  
Ricardo Ibarra  
Notario Público Tercero

6721  
1800  
10 12 13  
\$008.00  
F.S. 1040

APOSTILLE  
Convention de la Haye du 5 octobre 1961  
1 País PANAMA  
El presente documento público  
2 ha sido firmado por *Lic. Raúl Castillo*  
3 quien actúa en calidad de *Notario Público*  
4 y está revestido del sello/timbre de *B*

CERTIFICADO  
5 EN Panamá, 6 el dia 10 DIC 2013  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número *1249*  
9 Sello/timbre: 10 Firma *Ad. Gómez de León*

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
\$002.00  
F.S. 1040

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

**DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que las fotocopias que anteceden compuestas de dos foja(s) son exactas y están conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado, Guayaquil, 7 Enero del 2014.

**DR. XAVIER RODAS GARCÉS**

**NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**

